

**APRUEBA CONTRATOS DEL PROYECTO
“EN APOYO TRABAJO FONOAUDIOLÓGICO SEP 2011”**

Huépil, 12 de Septiembre de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N°: 1502 /2011

VISTOS :

- 1.- Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1932 del 20 de Diciembre de 2010.
2. La Comisión Evaluadora de Idoneidad establecida por Decreto Alcaldicio N°1436 de fecha 02 de Septiembre de 2011.-
3. El Proyecto “EN APOYO TRABAJO FONOAUDIOLÓGICO SEP 2011”, financiado por Departamento de Educación y ejecutado por su Unidad de la SEP, para los alumnos de la Comuna.
4. La Necesidad de Regularizar Aprobación Contrato del Profesional para llevar a cabo dicho Proyecto.

DECRETO:

1. APRUEBASE Contratos de Prestación de Servicios del Profesional Fonoaudiológico para Ejecutar el Proyecto “En Apoyo Fonoaudiológico SEP 2011”, financiado por el Departamento de Educación y ejecutado por su Unidad de la SEP, para los alumnos de la Comuna Al Sr. Cristian Muñoz Muñoz Rut. [REDACTED] por la Experiencia en el Rubro.-
3. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Ítem 22 del Presupuesto Vigente de Educación SEP.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM
- LFHL/FMMB/JMBR/SMFM/afvv.